



Convocatoria

Prestadores de servicios PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAL DE FEM Y CEJUM



FICOSEC
Fomento al Crédito

Sesión de aclaraciones Convocatoria “Prestadores de servicios para la atención de personal de FEM y CEJUM”.

1. Si soy servidor público, trabajo en gobierno del Estado, ¿puedo trabajar como tallerista?

Si, siempre y cuando no exista relación de trabajo con la FEM o CEJUM, o bien, de parentesco o amistades con el personal de la FEM o CEJUM. Así mismo, los talleres no podrían interferir con el horario laboral.

2. Si mi Opinión de Cumplimiento aparece en sentido negativo, ¿puedo participar?

Si ya se realizó la aclaración ante SAT, favor de presentar la opinión de cumplimiento, así como la carta de aclaración emitida por el SAT; al momento de realizar la dictaminación y de resultar ganadores se solicitará presentar el documento en sentido positivo.

Favor de considerar que las modificaciones pueden tardar hasta 5 días hábiles en reflejarse en la página del SAT.

3. ¿Qué vigencia debe tener la Constancia de Situación Fiscal ante SAT?

No mayor a 4 meses de su expedición.

4. ¿Dónde puedo tramitar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales?

La pueden obtener directamente en la página del SAT ingresando con su usuario y contraseña

Este documento deberá tener una vigencia menor a 1 mes, es decir, deberá tramitarse durante el mes en el que se presentará la propuesta.

5. ¿La manifestación de persona física/moral donde la encontramos?

Se encuentra en la página de las bases de la convocatoria: <https://ficosec.org/convocatoria-prestadores-de-servicios-para-la-atencion-de-personal-de-fem-y-cejum/>

6. ¿Dónde se encuentra el Documento CUP Cuestionario de terapeutas externos?

Se encuentra en la página de las bases de la convocatoria: <https://ficosec.org/convocatoria-prestadores-de-servicios-para-la-atencion-de-personal-de-fem-y-cejum/>

7. ¿Cuáles son las fechas de implementación del proyecto?

El inicio se tiene programado para el 17 de enero, el proyecto tiene una duración de 6 meses, finalizando en julio 2024.



Convocatoria

Prestadores de servicios PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAL DE FEM Y CEJUM



FICQSEC
Fiscalía de Quintana Roo

8. ¿Qué instalaciones se pueden utilizar para talleres? ¿deben ser propias o pueden ser rentadas?

Pueden ser propias o solicitarlas con otra institución, sin embargo, es responsabilidad del tallerista y Mujer Custodia de los Valores de la Sociedad gestionar el espacio necesario para impartir los talleres.

Una vez iniciado el proyecto se podrá valorar con Fiscalía la posibilidad de impartir los talleres en sus instalaciones.

9. ¿Los talleres en qué horarios pueden ser?

Los horarios de los talleres se definirán de común acuerdo con la FEM una vez comience el proyecto. Es importante considerar que se espera disponibilidad de horario de parte de los talleristas.

Favor de presentar en su propuesta la disponibilidad de horario en la cual podrán impartir los talleres.

Favor de considerar que los horarios de talleres se definirán en acuerdo con la FEM una vez comience el proyecto.

10. Respecto a los círculos restaurativos, ¿ya se cuenta con alguna metodología o manuales de implementación, o cada tallerista deberá proporcionar su metodología?

No se cuenta con un manual de temas a impartir, sin embargo, se espera se implemente la metodología de justicia restaurativa /círculos restaurativos/ practicas restaurativas en la búsqueda de generar ambientes de trabajo más sanos.

Los círculos se estarían llevando a cabo con el personal de la FEM, para lograr generar ambientes de paz.

La propuesta técnica deberá especificar qué metodología se utilizará, la planeación de temas se solicitará una vez sean seleccionados los ganadores y antes del inicio de la implementación de la actividad.

11. ¿Como tallerista puedo aplicar a varios temas?

Si, la propuesta deberá aclarar específicamente a cuáles talleres se desea aplicar únicamente cuando se trata de la misma actividad, ejemplo: talleres cortos.



Convocatoria

Prestadores de servicios PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAL DE FEM Y CEJUM



FICQSEC
Expertos en Calidad

Si se aplicará a distintos tipos de actividades se solicita enviar propuestas individuales correspondientes a cada taller, ejemplo, si se desea aplicar a talleres cortos y talleres continuos se deberán enviar correos diferentes, uno por cada propuesta.

12. ¿La propuesta debe indicar en donde se implementarán los talleres?

No, sin embargo, si deben hacer el reconocimiento expreso de que se realizarán las gestiones necesarias para conseguir el espacio necesario para la implementación de los talleres.

13. ¿Cuál es la fecha límite para el envío de propuestas?

La fecha límite para recepción de propuestas es el viernes 12 de enero antes de las 2:00 pm